

CONTRAGIS® Contabilidad - SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO - SUPERVISOR

Empresa: Pólizas Reportes Catálogo Activos-fijos Configuración Control de IVA Cierre Ayuda

Polizas

Guardar Nuevo Borrar Restablecer Copiar Imprimir Guardar como Presupuesto Ejecutar Presupólizas ADD Comprobantes Pago Ayuda Cerrar

Inicio > Agregar movimiento > Enter > Modificar movimiento > Supr > Eliminar movimiento.

Sistema Origen: CONTRAGIS Contabilidad

Dentro de pólizas:

Fecha	Tipos	Número	Concepto
03/11/21	Ingresos	25	INGRESOS DIA 29 NOVIEMBRE 2021 Pago Transferencia Anticelular de Mexico

ID	CUENTA	NOMBRE	CARGO	ABONO	REFERENCIA	CONCEPTO	DIARIO	NOMBRE DIARIO
1	4143-401-200	Servicio no domestico de cuenta fia	\$ 0.00	\$ 3,715.43				
2	8120-434-002	Servicio no domestico	\$ 3,715.43	\$ 0.00				
3	8140-434-002	Servicio no domestico	\$ 0.00	\$ 3,715.43				
4	8140-434-002	Servicio no domestico	\$ 3,715.43	\$ 0.00				
5	8155-434-002	Servicio no domestico	\$ 0.00	\$ 3,715.43				
6	2917-001-100	Via trasladado	\$ 0.00	\$ 104.47				
7	1112-001-000	Sanciones Civ. (11 Agua Potable	\$ 4,209.90	\$ 0.00			20	hjr cobranza

Oficio de Control: 0

Sumas iguales: \$ 11,740.76 \$ 11,740.76

Polizas Ingresos Obligatorio

1. CFDI Reconocidos 2. Documentos Bancarios 3. Asociar movimientos a proveedor 4. Despliega de IVA Casado

Tipo CFDI	Fecha	Serie	Folio	Forma Pago	RFC	Razón Social	Total	Pago REP	Moneda	Tipo Cambio	Pago	Reconocido	UUID
-----------	-------	-------	-------	------------	-----	--------------	-------	----------	--------	-------------	------	------------	------

157 Registros

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1 / 118

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

ANEXO I MATRICES DE CONVERSION

INDICE

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010

Última reforma publicada DOF 23-10-2015

- ASPECTOS GENERALES
- DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES
  - A.1 Matriz Desviado de Gastos
  - A.2 Matriz Prácticos de Gastos
  - B.1 Matriz Ingresos Desviados
  - B.2 Matriz Ingresos Recaudados

ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos. Permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica al rubro que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la rubro que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un rubro, permitiendo contabilizar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada valida y asegura el correcto registro de asientos contables o asientos, libros y los diferentes tipos de estados presupuestarios, financieros y económicos.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubro de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que fonde a sus rubros. En cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su diseño, debe de haberse establecido un subcódigo de cuenta o subcódigo contable.

DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES

La operación del sistema de Contabilidad requiere la definición de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en los mismos criterios, a los que se aplican el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto presupuestario de las transacciones, se definen las tablas, especificaciones y reglas para las operaciones de similar naturaleza y características.

En general y en el presente caso del Municipio de San Miguel el Alto, las Matrices de Conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionada a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación -en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: